

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y
DESARROLLO PESQUERO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un Organismo Descentralizado dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, creado por Ley N° 21.673 en 1977. Sus misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada ley, definiéndose los objetivos institucionales y las responsabilidades y acciones inherentes a cada una de sus Direcciones en el Decreto N° 1.458/96 y la Ley N° 24.922 Federal de Pesca de 1998.

La investigación científica llevada a cabo por el INIDEP genera y adapta conocimientos, información, métodos y tecnologías para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas. El Instituto, con sede central en la ciudad de Mar del Plata, es el único Organismo en el país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca. En este sentido, el INIDEP debe ser capaz de ajustar permanentemente sus objetivos y actividades para adaptar su accionar a los cambios que permanentemente ocurren en el estado de los recursos pesqueros y su impacto sobre el sector pesquero. Para ello, el INIDEP realiza una intensa actividad tanto en los aspectos atinentes a la investigación pesquera, como a las relaciones con instituciones y países que tienen vinculación de hecho o de derecho con los recursos renovables del Atlántico Sur.

El estado de explotación de la mayoría de los recursos pesqueros nacionales exige la obtención permanente de estimadores de su abundancia, el análisis de posibles alternativas para la pesca y la participación activa de todos los sectores responsablemente involucrados en su custodia y explotación, para lo cual debe disponerse de la mejor información posible con la calidad y oportunidad requeridas, tanto en el plano nacional como internacional.

El marco organizativo actual del Organismo permite atender eficientemente los requerimientos de asesoramiento institucional, que vienen creciendo sostenidamente desde la promulgación de la Ley N° 24.922 Federal de Pesca. Dicho asesoramiento se lleva a cabo respecto a las diversas entidades demandantes, entre las que se encuentran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; el Consejo Federal Pesquero; la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y las Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay; la Dirección de Malvinas y Atlántico Sur y la Dirección de Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria; la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico; la Prefectura Naval Argentina; y distintas Universidades Nacionales y cámaras empresarias y empresas del sector pesquero.

La base fundamental para alcanzar los objetivos mencionados es la realización de campañas de investigación oceanográfico-pesquera en los tres buques de investigación del

INIDEP. El mantenimiento y la utilización sostenida de estas plataformas de investigación, únicas por sus características en el país, permite alcanzar un adecuado y oportuno relevamiento integral de las aguas de la plataforma y talud continental del país, incluyendo aquellas que circundan a los Archipiélagos de Malvinas y Georgias del Sur.

En este marco, el INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2010 las políticas que se detallan a continuación:

- Atender a la creciente demanda de información por parte de las autoridades y del sector pesquero, tendiendo para ello a la operación plena de la dotación de buques de investigación del INIDEP.
- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo a fin de contribuir a la administración de los recursos vivos del mar y de las aguas interiores nacionales, con el objeto de alcanzar los máximos niveles de explotación compatibles con el objetivo principal del desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable). Avanzar con el mantenimiento o recuperación de las respectivas pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad.
- Continuar asesorando a la autoridad de aplicación y al Consejo Federal Pesquero en torno a las mejores estrategias de explotación de los recursos tradicionales (merluza, calamar, langostino) y proseguir los estudios científicos tendientes al desarrollo de pesquerías alternativas, el cultivo de organismos marinos, tecnologías pesqueras sustentables e indicadores pesqueros para la formulación de políticas de desarrollo sostenible.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales creadas por la autoridad de aplicación y la Cancillería argentina para la conservación y el manejo de los siguientes recursos: merluza, merluza negra, calamar, langostino, anchoíta, polaca, merluza de cola, corvina y pescadilla.
- Profundizar las acciones tendientes a asegurar una adecuada innovación en el campo de la investigación pesquera, la optimización en la utilización de los recursos físicos y financieros, la transparencia en el manejo de los asuntos institucionales, y la proyección de una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.436.000
Gastos en Personal	33.889.000
Personal Permanente	28.019.630
Servicios Extraordinarios	651.278
Asignaciones Familiares	216.694
Asistencia Social al Personal	649.356
Beneficios y Compensaciones	73.267
Personal contratado	4.278.775
Bienes de Consumo	8.449.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	603.143
Textiles y Vestuario	678.091
Productos de Papel, Cartón e Impresos	292.900
Productos de Cuero y Caucho	34.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.262.507
Productos de Minerales No Metálicos	70.350
Productos Metálicos	96.900
Otros Bienes de Consumo	1.410.609
Servicios No Personales	5.896.000
Servicios Básicos	582.459
Alquileres y Derechos	107.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.229.239
Servicios Técnicos y Profesionales	824.725
Servicios Comerciales y Financieros	829.300
Pasajes y Viáticos	985.477
Otros Servicios	337.800
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	920.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	30.000
Transferencias	202.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	202.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	143.000
Ingresos No Tributarios	110.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	33.000
II) GASTOS CORRIENTES	48.436.000
Gastos de Consumo	48.210.000
Rentas de la Propiedad	24.000
Transferencias Corrientes	202.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(48.293.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.000.000
Inversión Real Directa	1.000.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	143.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	49.436.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(49.293.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	49.293.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	49.436.000
Ingresos No Tributarios	110.000
Otros	110.000
Especificados	110.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	33.000
Venta de Servicios	33.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	33.000
Contribuciones Figurativas	49.293.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	48.293.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	48.293.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	49.436.000
TOTAL			49.436.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Nacional de Investigacion y Desarrollo Pesquero	255	255	0	0	0	0

PROGRAMA 16
INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
PESQUERO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es el único Organismo en el país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca.

La base fundamental para alcanzar los objetivos mencionados, es la realización de campañas de investigación oceanográfico-pesquera en los tres buques de investigación del INIDEP. El mantenimiento y la sostenida utilización de estas plataformas de investigación permiten alcanzar un adecuado y oportuno relavamiento integral de las aguas de nuestra plataforma y talud continental.

El programa genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, utilización y conservación de las pesquerías marinas argentinas. Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

- Obtener información a partir de campañas en buques de investigación y en buques de la flota comercial con el objetivo de evaluar anualmente el estado de los recursos pesqueros (recursos costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes y subantárticos y de las aguas continentales nacionales) y consecuentemente predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos e interpretar las causas de sus fluctuaciones.
- Ampliar la base de conocimiento científico sobre los recursos económicos estratégicos y su difusión y evaluar económicamente las pesquerías, valorar los efectivos pesqueros y la biodiversidad costera marina.
- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados a la autoridad de aplicación, Consejo Federal Pesquero, sector pesquero y usuarios.

- Propender a la conservación del recurso pesquero y a la biodiversidad mediante el desarrollo de métodos, técnicas y artes de pesca de alta selectividad.
- Estimular la actividad económica mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos orientados a dotar de valor agregado a la fauna acompañante y productos de desecho de las capturas.
- Desarrollar y captar tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.
- Intensificar los estudios que permitan la identificación de las unidades de manejo y promover un ordenamiento de la información que permita dar respuesta a las crecientes demandas de la Autoridad de Aplicación, del Consejo Federal Pesquero y de las comisiones de pesca de la Cancillería.
- Obtener información biológico-pesquera proveniente de las capturas de la flota comercial y de los desembarques e intensificar las actividades del Proyecto “observadores a bordo” de la flota comercial y del muestreo en los puertos, para satisfacer las necesidades de investigación del INIDEP y las del nuevo ordenamiento pesquero.

Para el año 2010 se prevé:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo, a fin de contribuir a la administración de los recursos vivos del mar y de las aguas interiores nacionales, para alcanzar los máximos niveles de explotación compatibles con el objeto principal de desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable), mantenimiento o recuperación de las respectivas pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad.
- Continuar asesorando a la Autoridad de Aplicación y al Consejo Federal Pesquero respecto de las mejores estrategias de explotación de los recursos tradicionales (merluza, calamar, langostino) y continuar los estudios científicos tendientes al desarrollo de pesquerías alternativas, cultivo de organismos marinos, tecnologías pesqueras sustentables e indicadores pesqueros para la formulación de políticas de desarrollo sostenible.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales creadas por la autoridad de aplicación y la Cancillería para la conservación y el manejo de los recursos: merluza, merluza negra, calamar, langostino, anchoita, polaca, merluza de cola, corvina y pescadilla.
- Profundizar las acciones tendientes a asegurar una adecuada innovación en el campo de la investigación pesquera, la optimización en la utilización de los recursos físicos y financieros, la transparencia en el manejo de los asuntos internacionales, y la proyección

de una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	158

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL EMBARCADO DEL INIDEP

Subtotal Escalafón 74

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 179

TOTAL PROGRAMA 255

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	10.091.640
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	23.146.680
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	16.197.680
TOTAL			49.436.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.436.000
Gastos en Personal	33.889.000
Personal Permanente	28.019.630
Servicios Extraordinarios	651.278
Asignaciones Familiares	216.694
Asistencia Social al Personal	649.356
Beneficios y Compensaciones	73.267
Personal contratado	4.278.775
Bienes de Consumo	8.449.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	603.143
Textiles y Vestuario	678.091
Productos de Papel, Cartón e Impresos	292.900
Productos de Cuero y Caucho	34.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.262.507
Productos de Minerales No Metálicos	70.350
Productos Metálicos	96.900
Otros Bienes de Consumo	1.410.609
Servicios No Personales	5.896.000
Servicios Básicos	582.459
Alquileres y Derechos	107.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.229.239
Servicios Técnicos y Profesionales	824.725
Servicios Comerciales y Financieros	829.300
Pasajes y Viáticos	985.477
Otros Servicios	337.800
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	920.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	30.000
Transferencias	202.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	202.000